Sopó, Cundinamarca, 2 de septiembre de 2025

Doctora
CINDY JOHANA FORERO RICO
Jefe
Oficina Asesora Jurídica y de Contratación
MUNICIPIO DE SOPÓ
E.S.D.

Referencia: Contrato DI-2025-0036 -cuyo objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL ACOMPAÑAMIENTO, REVISIÓN Y APOYO JURÍDICO Y LA DEFENSA JUDICIAL PARA LA OFICINA ASESORA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE SOPO EN TODOS LOS ASUNTOS QUE TIENE A SU CARGO."

Asunto: Informe de gestión del período comprendido entre el 1 y 31 de agosto de 2025

Respetada doctora Cindy Johana,

BL ENTERPRISE S.A.S., Sociedad distinguida con el Nit. 901.000.732-1, por medio del presente y con ocasión del Contrato DI-2025-0036 celebrado entre el Municipio de Sopó y está sociedad -cuyo objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL ACOMPAÑAMIENTO, REVISIÓN Y APOYO JURÍDICO Y LA DEFENSA JUDICIAL PARA LA OFICINA ASESORA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE SOPO EN TODOS LOS ASUNTOS QUE TIENE A SU CARGO", a continuación se relaciona el informe de actividades correspondiente al período comprendido entre el 1 y 31 de agosto de 2025, de conformidad con las obligaciones a cargo de esta sociedad; en los siguientes términos:

1. APOYAR A LA OFICINA ASESORA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN EN LA ELABORACIÓN Y/O REVISIÓN DE PROYECTOS DE ACTOS ADMINISTRATIVOS, INCLUIDOS AQUELLOS POR MEDIO DE LOS CUALES SE RESUELVAN LOS RECURSOS LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN Y/O APELACIÓN; ASÍ COMO, DE LAS REVOCATORIAS DIRECTA DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE TRÁMITE O DEFINITIVOS PROYECTADOS POR LAS DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL DEL MUNICIPIO DE SOPÓ, CONFORME LE SEA INDICADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.

Durante el mes de agosto de 2025 en el período de ejecución, se apoyó a la Oficina Asesora Jurídica en la revisión de los siguientes proyectos de actos administrativos:

- Revisión desde el punto de vista jurídico del proyecto de Decreto "POR MEDIO DEL CUAL SE DEROGA EL DECRETO MUNICIPAL 035 DE 21 DE MARZO DE 2014 A TRAVES DEL CUAL SE MODIFICO EL DECRETO MUNICIPAL 061 DE 17 DE JUNIO DE 2013 Y SE MODIFICA EL DECRETO 061 DE 17 DE JUNIO DE 2013 POR MEDIO EL CUAL EXPIDIÓ Y REGLAMENTÓ EL COMITÉ DE ESTADISTICAS VITALES DEL MUNICIPIO DE SOPO, CUNDINAMARCA Y SE REGLAMENTÓ LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DEL MISMO"
- Revisión desde el punto de vista jurídico del proyecto de Decreto "POR EL CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL II CONCURSO MUNICIPAL DE ASTROFOTOGRAFÍA SOPOSEÑA 2025 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".
- Revisión desde el punto de vista jurídico del proyecto de Decreto "POR EL CUAL SE DEROGA EL DECRETO MUNICIPAL NO. 060 DEL 2017 DEL 21 DE ABRIL DEL 2017 Y DECRETO MUNICIPAL NO. 164 DEL 2020 DEL 15 DE JULIO DEL 2020, EN CONCORDANCIA CON LA MODIFICACIÓN INTRODUCIDA POR LA LEY 2495 DEL 23 DE JULIO DEL 2025"
- Revisión desde el punto de vista jurídico del proyecto de Decreto "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD VIAL PARA EL MUNICIPIO DE SOPÓ".
- Revisión desde el punto de vista jurídico del proyecto de Resolución "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS TERCERO Y CUARTO DE LA RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 011 DEL 14 DE ENERO DE 2025"POR LA CUAL SE REALIZA EL COMPROMISO PRESUPUESTAL DE LOS

RECURSOS DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2025 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

- Revisión desde el punto de vista jurídico del proyecto de Resolución "POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCEN PRESUPUESTALMENTE RECURSOS SIN SITUACIÓN DE FONDOS DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO, PARA EL PAGO A LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD, COMO RECURSOS PARA FORTALECER LAS FUNCIONES DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL, DURANTE LA VIGENCIA DEL AÑO 2025 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"
- Revisión desde el punto de vista jurídico del proyecto de Decreto "POR EL CUAL SE ESTABLECE EL CIERRE TEMPORAL DE VÍAS EN LA CABECERA MUNICIPAL EN EL MARCO DE LA COMPETENCIA DE CARRERAS DE BALINERAS DURANTE LA SEMANA DE LA JUVENTUD, SE REGULA EL ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS EN EL MUNICIPIO DE SOPÓ, Y SE ESTABLECEN OTRAS DISPOSICIONES."
- Revisión desde el punto de vista jurídico del proyecto de Decreto "POR MEDIO DEL CUAL SE DEROGA EL DECRETO MUNICIPAL 035 DE 21 DE MARZO DE 2014 A TRAVES DEL CUAL SE MODIFICO EL DECRETO MUNICIPAL 061 DE 17 DE JUNIO DE 2013 Y SE MODIFICA EL DECRETO 061 DE 17 DE JUNIO DE 2013 POR MEDIO EL CUAL EXPIDIÓ Y REGLAMENTÓ EL COMITÉ DE ESTADISTICAS VITALES DEL MUNICIPIO DE SOPO, CUNDINAMARCA Y SE REGLAMENTÓ LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DEL MISMO"
- Revisión desde el punto de vista jurídico del proyecto de Resolución "POR LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE LA PREMIACIÓN A LOS GANADORES DEL XXIII CONCURSO DE POESÍA EDUARDO CARRANZA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025 EN EL MUNICIPIO DE SOPÓ CUNDINAMARCA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"
- Revisión desde el punto de vista jurídico del proyecto de Decreto "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO MUNICIPAL N° 080 DE 2024 "POR EL CUAL SE ADOPTA EL REGLAMENTO INTERNO DE LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS PERTENECIENTES A LA RED MUNICIPAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS EDUARDO CARRANZA FERNÁNDEZ DEL MUNICIPIO DE SOPÓ Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"
- Revisión desde el punto de vista jurídico del proyecto de Decreto "POR EL CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL II CONCURSO MUNICIPAL DE ASTROFOTOGRAFÍA SOPOSEÑA 2025 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

2. EMITIR LOS CONCEPTOS JURÍDICOS Y ANÁLISIS JURISPRUDENCIALES, ASÍ COMO, ATENDER LAS DUDAS DE CARÁCTER LEGAL FORMULADAS A LA OFICINA ASESORA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN, QUE SEAN FORMULADAS POR LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL CON OCASIÓN DE LAS COMPETENCIAS Y ACTIVIDADES A SU CARGO, SEGÚN LE SEA INDICADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.

Durante el mes de agosto de 2025, se atendió la revisión de los siguientes documentos desde el punto de vista jurídico que fueron solicitados por parte de la Supervisión del contrato:

a. Documento de acuerdo de pago suscrito con ENEL CODENSA – pago deuda energía.

Así mismo se atendieron las diferentes consultas o preguntas de orden legal que por medios telemáticos sincrónicos y asincrónicos fueron elevadas por la supervisión del contrato.

3. APOYAR EN LA ELABORACIÓN, REVISIÓN Y MOTIVACIÓN DE LOS PROYECTOS DE ACUERDO MUNICIPAL QUE DEBAN SER PRESENTADOS POR EL DESPACHO DEL ALCALDE MUNICIPAL, ASÍ COMO, LOS DIFERENTES DOCUMENTOS NORMATIVOS, REGULATORIOS O FINES TANTO INSTITUCIONALES, ASÍ COMO, DE PROVENIENTES DE OTRAS ENTIDADES, SEGÚN LE SEÑALE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.

Durante el mes de agosto de 2025 no se requirió esta obligación.

4. BRINDAR ASESORÍA DESDE EL PUNTO DE VISTA LEGAL EN MATERIA DE DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL, EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS

Y LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONATORIOS CONTRACTUALES PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, SEGÚN SEA REQUERIDO POR ELL SUPERVISOR DEL CONTRATO, EN EL MARCO DE LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL DEL MUNICIPIO DE SOPÓ.

Durante el mes de agosto de 2025, se apoyó en la gestión contractual del Municipio de la siguiente forma:

- Se apoyó a la Secretaria de Desarrollo Social para la elaboración de los estudios previos para el proceso de selección en la modalidad de subasta inversa cuyo objeto es SUMINISTRO DE PRENDAS INSTITUCIONALES ASI COMO DE MOBILIARIO PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS A CARGO DE LAS DIFERENTES SECRETARIAS
- Se apoyó a la Secretaria de Gobierno para la elaboración de los estudios previos para el proceso de selección en la modalidad de Licitación Pública cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON INCLUSIÓN DE LOS COMPONENTES TÉCNICOS DE REPUESTO Y COMPLEMENTARIOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LAS CÁMARAS DE VIDEO-VIGILANCIA FASE 0, I y II DEL MUNICIPIO DE SOPÓ.".
- Se adelantó la revisión del Proyecto FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE DIGITALIZACIÓN DOCUMENTAL DEL ARCHIVO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SOPÓ, CUNDINAMARCA
- Se apoyó a la Oficina Asesora de Planeación Estratégica y a la Secretaría de Medio Ambiente en elaboración de estudios previos cuyo objeto es CONTRATAR LA GERENCIA INTEGRAL PARA LA ACTUALIZACION Y DESARROLLO DE LAS ACCIONES Y ACTIVIDADES QUE PERMITAN ESTRUCTURAR Y DISEÑAR UN MODELO DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS ACTUALIZADO Y AJUSTADO AL MODELO Y DINAMICA DE OCUPACIÓN DEL MUNICIPIO DE SOPÓ

5. ADELANTAR LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE SOPÓ EN LOS PROCESOS JURISDICCIONALES (ORDINARIA, CONSTITUCIONAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, INSOLVENCIA DE PERSONAL NATURAL Y PERSONA JURÍDICA), FORMULANDO LAS DEMANDAS, CONTESTACIONES, ASISTENCIA A AUDIENCIAS Y DEMÁS ACTUACIONES Y ACTOS PROCESALES NECESARIOS CON LA FINALIDAD DE PROCURAR LOS INTERESES JURÍDICOS DE AQUEL, PRESENTADO MENSUALMENTE INFORMES DE DICHA GESTIÓN O SEGÚN LE INDIQUE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.

Durante el mes de agosto de 2025 se adelantó la representación judicial del municipio de sopó en los procesos jurisdiccionales (ordinaria, constitucional y contencioso administrativo, insolvencia de personal natural y persona jurídica), formulando las demandas, contestaciones, asistencia a audiencias y demás actuaciones y actos procesales necesarios con la finalidad de procurar los intereses jurídicos del Municipio:

a. Se adelantó el seguimiento y presentación de actuaciones en el marco de los procesos activos durante el mes de agosto de 2025, conforme se evidencia en el informe contenido en el cuadro Drive compartido con la Alcaldía Municipal.

b. Se adelantaron los siguientes trámites:

- Proceso N° 25899-33-33-002-2023-00522-00 Juzgado Administrativo de Zipaquirá, se adelantó radicación e memorial en cumplimiento de requerimiento efectuado, el 1 de agosto de 2025.
- Proceso N° 2500023410002024-0206800, Tribunal Administrativo de Cundinamarca, se presentaron alegatos de conclusión el 5 de agosto de 2025.
- Proceso N° 25899333300320250012100 Juzgado Tercer Administrativo de Zipaquirá, se presentó solicitud de aclaración al auto que decreta medida cautelar el 28 de agosto de 2025.
- Proceso N° 2015-0057 Juzgado Promiscuo Municipal de Sopó, se presentó el 21 de agosto de 2025, memorial de terminación del proceso por pago total de la obligación.

c. Se asistieron a las siguientes diligencias:

- Diligencia de audiencia inicial dentro del proceso 25899-33-33-003-2024-00124-00, del Juzgado Tercer Administrativo de Zipaquirá, el día 26 de agosto de 2025, así mismo, el 27 de agosto se radicó memorial dando cumplimiento al requerimiento efectuado durante el desarrollo de la audiencia.
- Diligencia de conciliación convocada por ACINPRO en el radicado N° E-2025-379156 /8522; en la Procuraduría General de la Nación, audiencia del 25 de agosto de 2025.

6. PARTICIPAR ACTIVAMENTE LOS COMITÉS TÉCNICOS JURÍDICOS, INCLUIDO EL COMITÉ DE CONCILIACIÓN, QUE SEAN DESPLEGADOS POR LA OFICINA ASESORA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE SOPÓ.

Durante el mes de agosto de 2025, se asistió al Comité Técnico Jurídico del Municipio durante sus sesiones de los días 6, 20 y 27 de agosto de 2025.

Se asistió el 20 de agosto de 2025 al Comité de Conciliación y Defensa Judicial del Municipio.

7. APOYAR A LA OFICINA ASESORA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN EN LAS REUNIONES, CHARLAS, Y CAPACITACIONES NECESARIAS PARA SU GESTIÓN, PROYECTANDO LOS INFORMES Y DOCUMENTOS NECESARIOS, SEGÚN LO REQUIERA EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.

Durante el mes de agosto de 2025 no se requirió está obligación.

8. LAS DEMÁS QUE SE REQUIERAN Y TENGAN RELACIÓN CON OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO Y QUE LE INFORME EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.

Durante el mes de agosto de 2025 no se requirió está obligación.

Bajo los anteriores entendidos damos por rendido el informe de gestión con ocasión de la ejecución del contrato referido en el asunto para el período comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2025

Toda la información que soporta este informe está disponible en el link: https://drive.google.com/drive/folders/1Z5_7G1zdTFeHaOWE8m7vH3BbCj_oGS3A?usp=sharing

Cordialmente,

MATEO PATIÑO GONZÁLEZ
C.C. 1.020.768.618 de Bogotá D.C.
Representante Legal
BL ENTERPRISE S.A.S.
Nit. 901.000.732-1